

# Paquete para la Prevención del Maltrato de Adultos

## Un paquete de recursos para proteger a los adultos mayores y personas discapacitadas

[www.everyonesbusiness.org](http://www.everyonesbusiness.org)



### Sección de Servicios de Protección al Adulto (APS)

#### ¿Quién llena los requisitos para Servicios de Protección al Adulto?

Las personas que, según denuncias, sufren maltrato, descuido y explotación y que:

- ◆ tienen 65 años o más o
- ◆ tienen entre 18 y 65 años y tienen alguna discapacidad.

#### Áreas de responsabilidad

El Capítulo 48, Título 2 del Código de Recursos Humanos (HRC), autoriza al departamento a "investigar el abuso, el descuido y la explotación de un adulto mayor o de una persona discapacitada y a ofrecer servicios de protección a esa persona".

#### Investigaciones y servicios en casas particulares

Los trabajadores de casos de casas particulares investigan acusaciones de maltrato, descuido y explotación de adultos vulnerables en la comunidad. Cuando se confirma que hubo maltrato, la oficina de APS ofrece servicios y los coordina para reducir el maltrato, el descuido y la explotación. Los servicios a corto plazo pueden ser refugio de emergencia, alimentos, medicamentos, limpieza a fondo, reparaciones menores a la casa, restauración de servicios públicos y evaluaciones de la salud mental. El personal de APS que investiga casas particulares envía a los casos que requieren servicios de curaduría al Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas. La curaduría es un método legal de proteger el bienestar de las personas cuando se encuentren legalmente incapacitadas y no puedan protegerse por sí solas.

#### Investigaciones de centros

El personal de APS investiga el maltrato, descuido y explotación de clientes que reciben servicios en centros estatales o contratados por el estado que prestan servicios a adultos y niños con enfermedades mentales o retraso mental. Las investigaciones se llevan a cabo en los siguientes lugares:

- ◆ Escuelas estatales;
- ◆ Hospitales estatales;
- ◆ Centros estatales;
- ◆ Centros de salud mental/retraso mental en la comunidad; y
- ◆ Programas opcionales de servicios en el hogar y en la comunidad de contratistas de centros privados, estatales y comunitarios.

APS le da una copia del informe de la investigación al administrador o director contratista del programa en que se llevó a cabo la investigación.

#### Centros para convalecientes

El Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas (DADS) de Texas investiga informes de maltrato, descuido y explotación en centros para convalecientes. Servicios de Protección al Adulto investigará las denuncias de explotación de residentes de centros para convalecientes si el supuesto autor no es un empleado del centro y es alguien que tiene una relación continua con el residente. (Algunos ejemplos son familiares, amigos, vecinos, etc.).

Paquete para la Prevención del Maltrato de Adultos  
Un paquete de recursos para proteger a los adultos mayores y personas discapacitadas

[www.everyonesbusiness.org](http://www.everyonesbusiness.org)



## Sección de Servicios de Protección al Adulto (APS)

### Cómo funciona APS

- ◆ Alguien sospecha que un adulto mayor o discapacitado es víctima de maltrato, descuido o explotación.
- ◆ Se hace una llamada a la Línea Directa contra el Maltrato del DFPS al 1-800-252-5400 para denunciar el supuesto maltrato.
- ◆ Se asigna una prioridad a la denuncia dependiendo de la información provista.
- ◆ El personal de la línea directa envía la denuncia al personal local de APS para que investigue. El personal de la línea directa se comunicará con un trabajador de turno de APS si alguna denuncia hecha después del horario de oficina es de alta prioridad.
- ◆ El personal de APS que investiga denuncias en casas particulares inicia las investigaciones dentro de 24 horas. Visitarán al cliente dentro de las siguientes 24 horas, 3 días, 7 días ó 14 días, de acuerdo con el grado de urgencia de la situación.
- ◆ El personal de APS que investiga centros visitará al cliente dentro de las siguientes 24 horas, 3 días ó 7 días calendarios, de acuerdo con el grado de urgencia de la situación.
- ◆ Es posible que los trabajadores hablen con personas que conozcan al cliente para recopilar más información.
- ◆ El personal de APS se comunicará con todas las personas que puedan saber algo acerca del supuesto maltrato.
- ◆ El trabajador evalúa la información obtenida, habla con el supervisor sobre el caso si es necesario y determina si la persona necesita servicios de protección.
- ◆ En casos de emergencia, el trabajador llamará a las autoridades judiciales y policiales, al personal médico de emergencia o al departamento de bomberos.

### Cuando no se confirma el maltrato, descuido o explotación:

Se cierra el caso. Puede ser que el personal recomiende otros recursos apropiados en la comunidad.

### Cuando se confirma el maltrato, descuido o explotación:

El personal que investiga denuncias en casas particulares coordina los servicios apropiados para aminorar o evitar maltrato en el futuro.

# Paquete para la Prevención del Maltrato de Adultos

## Un paquete de recursos para proteger a los adultos mayores y personas discapacitadas

[www.everyonesbusiness.org](http://www.everyonesbusiness.org)



### Sección de Servicios de Protección al Adulto (APS)

#### Tipos de maltrato

**Maltrato** quiere decir "causar un cuidador, un miembro de la familia u otra persona que tiene una relación continua con la persona, deliberadamente o por negligencia, lesión, encierro excesivo, intimidación o castigo cruel que ocasiona daño o dolor físico o emocional". El maltrato comprende agresión sexual o verbal, y maltrato físico o psicológico. Las señales obvias del maltrato son rasguños, cortadas, moretones, quemaduras y fracturas.

*Fuente: Código de Recursos Humanos de Texas, Capítulo 48*

**Explotación** quiere decir "la acción o el procedimiento ilegal o indebido de un cuidador, miembro de la familia u otra persona que tiene una relación continua con el adulto mayor o la persona discapacitada de usar sus recursos para ganancia o beneficio propio o monetario sin el consentimiento informado del adulto mayor o de la persona discapacitada". Esto abarca quitarle los cheques de Seguro Social o de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), abusar de una cuenta bancaria en común y quitarle sus posesiones u otros recursos.

*Fuente: Código de Recursos Humanos de Texas, Capítulo 48*

**Descuido** quiere decir "no proveer los bienes y servicios, entre ellos los servicios médicos, necesarios para evitar el daño o dolor físico o emocional, o no proveer el cuidador tales bienes o servicios". El descuido puede ocasionar hambre, deshidratación, sobredosis de medicamentos u omisión de la dosis, condiciones de vida antihigiénicas o falta de calefacción, agua corriente, electricidad, atención médica o higiene personal.

*Fuente: Código de Recursos Humanos de Texas, Capítulo 48*

Los adultos mayores o discapacitados pueden estar aislados o enfermos, o carecer de una persona que los cuide o de los recursos para satisfacer sus necesidades básicas. Si APS determina que un adulto vulnerable se encuentra en una situación de maltrato, descuido o explotación, esta persona llena los requisitos para los servicios.

El cliente de servicios de protección con la capacidad de dar su consentimiento, tiene el derecho de:

- ◆ recibir los servicios de protección con consentimiento si solicita o acepta tales servicios;
- ◆ participar en toda decisión en relación con su bienestar, si puede hacerlo;
- ◆ escoger la alternativa menos restrictiva que satisfaga sus necesidades; y
- ◆ rechazar tratamiento médico si va en contra de sus creencias y prácticas religiosas.

*Fuente: Código de Recursos Humanos de Texas, Capítulo 48*